

DECLARACION N° 154

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA:**

----- *El Concejo Deliberante del Departamento Capital adhiere al Día del Maestro, que se conmemora a partir de que en 1.943, la Conferencia Interamericana de educación, se reunió en Panamá y estableció el 11 de Septiembre como el Día del maestro, ninguna fecha es más oportuna para celebrar el este día ya que fue la fecha que paso a la inmortalidad nuestro gran maestro Domingo Faustino Sarmiento, por lo tanto desde esa fecha se declara en todo el continente americano el 11 de Septiembre como día del maestro en su nombre.*-----

-----*Asimismo, este Cuerpo de Concejales entiende y valora que ser maestro o maestra no es un trabajo fácil, además del conocimiento sobre la didáctica y la enseñanza se necesita mucho esfuerzo, paciencia, dedicación, compromiso y responsabilidad para poder educar, motivar y orientar a nuestro estudiantes, también son ellos los agentes de cambio por son los formadores de conciencia, promotores social, son actores que con su ejemplo invitan a la superación personal y a la solidaridad. Con su labor luchan que todos los alumnos desarrollen las capacidades necesarias para convertir ciudadanos que trabajen en beneficio de la sociedad en la vivimos.*-----

----- *De modo que este Día es para recordar a nuestros formadores e impulsores de generaciones, a nuestros trabajadores que comparten a diario más hora de las correspondidas, a nuestros luchadores de la educación, y es por eso nuestro futuro siempre estuvo y estará en sus manos, siendo que este día les brindamos unos de los tantos agasajos que se merecen mas allá del reconocimiento verbal y social.*-----

----- *Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Bloque Juan Domingo Perón (Concejal Carlos Heber SIREROL SALINAS).*-----

**g.d.**